Municipalidad de Morteros
Concejo Deliberante
Provincia de Córdoba

ORDENANZA Nº 2745 Libro.....

VISTO: el Decreto Nº 501/13, de fecha 01 de octubre de 2013, por el que adjudica a la firma GEF Construcciones S.R.L. la obra "ciento catorce (114) casas" y el contrato de locación de obra y Provisión de materiales celebrado entre la Municipalidad de Morteros y la citada empresa en la misma fecha; y

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 24 de febrero de 2016 las partes acordaron rescindir de común acuerdo el contrato firmado.

II) Que es necesario continuar con la ejecución de los trabajos para terminar y construir la totalidad de las viviendas propuestas en el proyecto.

III) Que una nueva licitación cambiara las condiciones de los adquirentes, con quienes existen contratos firmados y se producirá una mayor demora, siendo que a la fecha el plan debería estar concluido.

IV) Que resulta conveniente concretar la obra adquiriendo los materiales en Morteros y con mano de obra local, administrada desde el Municipio, con lo que, al mismo tiempo, se activara la economía local y se generaran puestos de trabajo.

V) Que para dar transparencia a las operaciones, es necesario dar participación a la Comisión Permanente de Compras y Ventas directas.

Por todo ello, el CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A:

Art.1º: FACULTESE al departamento Ejecutivo a la ejecución de la terminación del Plan ciento catorce (114) casas por Administración.

Art.2º: La dirección técnica será realizada desde la Dirección de Viviendas del Municipio.

Art.3º: La contratación de los materiales y la mano de obra se realizara con la participación de la Comisión Permanente de Compras y Ventas Directas.

Art.4º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a reglamentar la presente Ordenanza.

Art.5: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, protocolícese y publíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESION ORDINARIA, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.